



Cámara de Diputados reformó el artículo 65 de la Constitución

La Cámara de Diputados aprobó reformar el artículo 65 constitucional, para evitar un doble congreso en el 2024 y eliminar la reforma del 2014 que establecía que la actual legislatura debería concluir el 31 de julio del 2024.

La modificación establece que los actuales senadores y diputados federales concluirán su encargo hasta el 31 de agosto del próximo año y la nueva legislatura inicia su periodo el 1 de septiembre del 2024.

[[W RADIO](#)]